

APRUEBESE CONVENIO "PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS Y OTRAS SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS CONACE", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 1987 /2011

RECOLETA, 31 MAY 2011

VISTOS:

- El Convenio "Programa De Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas y Otras Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicos CONACE", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N°660 de fecha 18 de Mayo de 2011, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa De Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas y Otras Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicos CONACE"

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, Convenio denominado "**PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS Y OTRAS SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS CONACE**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO** de vigencia del convenio será desde el 18 de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.11.001.004 "Fonasa Conace R/6602 cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2011.
Centro de costo: 310104 "Fonasa Conace.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/RDZ/JPNC/mge.


SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA